



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	685734089001-2022-00021-00
CONTRAYENTE	FABIO ALFONSO JIMENEZ MAREL
CONTRAYENTE	MARIA ELENA FABRA BETANCOURT

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo que se llevaron a cabo la diligencias correspondiente en el presente trámite se ordena el **ARCHIVO** del expediente, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e80439e3d669412f5577c60116eec89d994b5497cf8c0e257ee0e5d13f8dbf1f**

Documento generado en 30/03/2022 05:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.024 Hoy **treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)**.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.